

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 05/11/2021

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo híbrido (semipresencial) el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria a nivel nacional, por el COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Jorge Perazzo, Mario Soca y Georgina Ricciardi.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Aldo Debenedetti, Perla Geicher, Raúl Díaz y Pablo Freyer.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Alfredo Pignatta y María Noel Ramos.

Siendo la hora 14:10, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 19/2021 de fecha 29.10.2021

El Cr. Luis González consulta si los señores consejeros desean formular alguna consideración al texto del proyecto de Acta propuesto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 19/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 29.10.2021. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Jorge Perazzo, Mario Soca y Georgina Ricciardi. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Virginia Romero y Óscar Torielli, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 03.11.2021, Nros. 0883/2021 al 0917/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

**RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 03.11.2021, Nros. 0883/2021 al 0917/2021.
UNANIMIDAD.**

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios

ASUNTO RESERVADO

Exp. 0912/2021

Con el consenso de los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0912/2021).

Asuntos recibidos de comisiones:

INSPECCIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT)

Remite: Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA)

Exp. 0913/2021

El Cr. Luis González hace referencia al Memorando recibido por parte de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), según el cual desarrolla el informe que le fuera solicitado por el Consejo Directivo, en relación a las futuras inspecciones de la SENACLAFT.

Por su parte, el Cr. Selio Zak solicita el uso de la palabra para aportar elementos sobre el punto, en su calidad de integrante de la Comisión PLA del Colegio. En primer lugar, señala que la comisión entiende que –a los efectos de lograr una cobertura para todos los colegas- es primordial la defensa del secreto profesional y la provisión de las herramientas necesarias que brinden orientaciones a nivel de procedimiento a los colegas, ante una eventual inspección. En tal sentido, se sugiere la realización de un pedido de cotizaciones a algunos profesionales del Derecho que se especialicen en la materia, para que elaboren un protocolo en el cual puedan establecer las condiciones, en base a los requisitos

dispuestos por SENACLAFT relativos a las inspecciones, según figuran en el sitio web del Organismo (pedidos de nómina de clientes, entre otras dudas). Al respecto, se cuestiona si no convendría solicitar presupuestos y que quedara a disposición de futuras Directivas la evaluación de su viabilidad, tomando en cuenta que quizás se pueda tener toda la mejor buena voluntad pero los costos asociados pueden no estar al alcance de las posibilidades institucionales. Agrega que en ese protocolo, lo que se debería analizarse es si realmente se considera que en oportunidad de darse una inspección, corresponderá que se le pida al colega inspeccionado la nómina completa de todos sus clientes o solamente la nómina de los clientes por los cuales el Contador es sujeto obligado o de un caso particular. Por otro lado, entiende que concernirá definir si las inspecciones corresponderán ser realizadas para aquellos sujetos obligados o para quienes no lo son. En términos generales, establece que se identifican un par de dudas que surgen de lo indicado en la página web del Organismo.

En otro orden, hace alusión al planteo formulado por la comisión, en lo relativo a la *“solicitud de un ámbito de intercambio con la SENACLAFT para aportar la visión de la profesión sobre el modo de inspección que tal como hizo público, aplicará esa Secretaría”*, en la búsqueda de consensos. En ese sentido, recuerda que en su momento la Secretaría ya había elaborado el informe elaborado por el Dr. Rafael García, según el cual el Letrado establecía varias pautas, entre ellas que no era obligatorio brindar la nómina a todos los clientes, por lo cual se parte de la base de que SENACLAFT no lo ha tomado en cuenta. Sin perjuicio de ello, considera pertinente que se solicite una reunión para intentar consensuar.

Finalmente, señala que los conceptos presentados reflejan la propuesta de la Comisión, la cual queda a consideración del Consejo Directivo.

La **Cra. Virginia Romero** considera que lo que debería solicitarse sería todo un Protocolo mucho más abarcativo, que no solamente se limite a definir procedimientos en el marco de la eventual realización de una inspección, que represente un respaldo consistente para el profesional, sustentado en una opinión jurídica.

El **Cr. Selio Zak** estima que habrá que ser cautelosos a la hora de definir si existe o no responsabilidad del Colegio en este tema. Desde su mirada personal, estima que el Colegio estará aportando una herramienta más al servicio de los colegas, que el profesional utilizará en las instancias que estime pertinentes, por lo que deduce que no habría responsabilidad institucional.

La **Cra. Virginia Romero** visualiza que el Colegio estaría desempeñando el rol de facilitador, en tanto es quien ha promovido un contacto directo con la SENACLAFT. Advierte que, de no contarse con el consenso de la Secretaría en este caso, se buscará reunir los fundamentos jurídicos necesarios como para nutrir la herramienta, tal y como se procede al momento de elaborarse las Guías o los Pronunciamientos, insumos cuya aplicación queda a criterio de cada profesional.

El **Cr. Selio Zak** recuerda que por el año 2019 fueron inspeccionados algunos colegas que no sabían cómo proceder en esa instancia. Por tanto, estima que es deber del Colegio aportar pautas en ese sentido, teniendo en claro que estará aportando una herramienta.

La Cra. María Sol Andrade advierte que debería dejarse la salvedad de que, en caso de que se suscitara una inspección o un eventual juicio, deberá analizarse cada caso en forma particular, en tanto este Protocolo constituirá un apoyo para el profesional, que contribuye a delimitar su accionar.

El Cr. Luis González interpreta que este Protocolo podría llegar a ser una versión especial de un Pronunciamiento o una Guía.

El Cr. Selio Zak sugiere que, en atención a criterios de transparencia, se soliciten tres Presupuestos a Asesores Jurídicos. Asimismo, entiende que deberá evaluarse la calidad del profesional y también sus antecedentes y experiencia en la temática en concreto.

La Cra. Georgina Ricciardi estima que al momento de elaborarse un “Manual de Procedimiento”, citando lo que el Cr. Mario Soca manifestara en una pasada reunión respecto a sujetos obligados o no obligados, debe tomarse en cuenta que las inspecciones operan en forma diferente según la categoría del sujeto. Recuerda que, según relató el colega, en su caso se trataba de un sujeto no obligado que igualmente fue inspeccionado. En tal sentido, advierte que el Manual de Procedimiento debe prever distintos indicios para quien sea inspeccionado.

El Cr. Selio Zak puntualiza que también puede darse el caso de que un profesional que no se inscriba como sujeto obligado, igualmente lo sea.

El Cr. Mario Soca hace hincapié en la definición y el alcance del “secreto profesional”. En tal sentido, manifiesta no tener inconvenientes con que cualquier colega pueda ser inspeccionado porque a priori la Secretaría no tiene por qué saber si el profesional cuenta o no con una cartera de clientes. Presume que en algún momento quedará claro si el profesional no tiene motivos para ser sujeto obligado. Asimismo, señala que en el capítulo referido a la actuación del colega, es muy importante definir cuál es el alcance del “secreto profesional”, teniendo en cuenta que habitualmente es el Juez o el cliente el que lo releva a uno del mismo. Por tanto, estima que es un tema en el cual le parece adecuado que el Colegio colabore con el ejercicio independiente de la profesión, tratando de promover un Protocolo de actuación que pueda oficiar como Guía o respaldo y que en definitiva redundará en una mayor seguridad para el profesional.

Del intercambio de ideas mantenido, el Cr. Luis González efectúa una síntesis y mociona se encomiende a Secretaría que, en coordinación con las pautas que le brinde la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), defina un borrador de bases del llamado a Asesores Jurídicos especializados en la temática de referencia, para que presenten sus respectivas cotizaciones para la elaboración de un Protocolo en el cual queden establecidas pautas, condiciones y orientaciones, en función de los requisitos dispuestos por SENACLAFT en materia de inspecciones. Sin perjuicio de ello, sugiere que aquellos consejeros que conozcan de algún Abogado reconocido en el área, tengan a bien compartir su contacto para sumarlo como alternativa.

El Cr. Jorge Perazzo opina que a su criterio quizás no correspondería solicitar presupuestos o informes. En tal sentido, se manifiesta partidario de abocarse a la búsqueda de profesionales prestigiosos en materia de Derecho aplicado a la temática y solicitarles que elaboren un informe

contemplando las necesidades planteadas. Fundamenta su apreciación, señalando que le cuesta asumir que “entre personalidades a quienes se está convocando por su capacidad técnica”, se termine eligiendo en función del criterio del “precio más económico”. Estima que la evaluación del costo formaría parte de una segunda instancia de evaluación. Por lo expuesto, se inclina por seleccionar tres Abogados para que realicen un diagnóstico de la situación y que además lo cuantifiquen, lo que no necesariamente implique que se elija la opción más económica, sino la más conveniente.

El Cr. Selio Zak entiende de importancia que sea el Consejo Directivo quien adopte la decisión final en cuanto a la aprobación del egreso asociado a este trabajo, si corresponde.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido por la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), en relación a las futuras inspecciones de la SENACLAFT, en respuesta a lo que le fuera encomendado por el Consejo Directivo; B) Hacer lugar a la sugerencia de la Comisión, en lo que respecta al pedido de cotizaciones a algunos profesionales del Derecho que se especialicen en el tema de referencia, para que elaboren un protocolo en el cual puedan establecer las condiciones, en base a los requisitos dispuestos por SENACLAFT relativos a las inspecciones; C) Encomendar a Secretaría que, en función de las pautas que brinde la Comisión PLA, defina un borrador de bases del llamado a Asesores Jurídicos especializados en la temática de referencia, para que presenten sus respectivos informes de diagnóstico de la situación y a su vez cuantifiquen los mismos en materia de honorarios, previendo que como criterio de selección se priorice la idoneidad técnica de los profesionales; D) Delegar en la próxima Directiva la adopción de una definición en torno a este tema, a cuyos efectos se le proveerá de las propuestas profesionales que se hayan recabado al momento. UNANIMIDAD. (Exp. 0913/2021).*

Asuntos administrativos:

INFORME SOBRE SOCIOS MOROSOS AL 31.10.2021.

Remite: Comisión de Socios

Exp. 0915/2021

El Cr. Luis González presenta el informe periódico elaborado por el Departamento de Socios del Colegio, con relación al seguimiento de los socios morosos al 31/10/2021. Al respecto, puntualiza que tal y como se indica en el informe, de los 106 socios contactados de Montevideo e interior, 56 regularizaron su deuda a la fecha; 46 manifestaron su voluntad de pago y 4 no han respondido o

manifestado su solicitud de baja. Asimismo, pondera la labor efectuada por el Departamento de Socios, destacando que la misma ha dado sus frutos. Por lo expresado anteriormente, sugiere se proceda conforme se dispone en el Art. 12 del Estatuto y se cursen notas a los socios que figuran en la nómina presentada, habiéndose agotado ya todas las vías de comunicación institucionales. En tal sentido, recuerda que el citado Artículo establece que *“Los socios que dejaren de abonar 3 cuotas mensuales consecutivas quedarán eliminados de los registros sociales, previo aviso del Consejo Directivo, para que efectúe el pago”*.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Socios del CCEAU, con relación al seguimiento de los socios morosos del Colegio al 31/10/2021; B) Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto. UNANIMIDAD. (Exp. 0915/2021).*

Asuntos administrativos:

AGENDA INSTITUCIONAL 2022

Remiten: Cr. Julio Gabitto / Sra. Adriana Lema

Exp. 0917/2021

El **Cr. Luis González** hace referencia al Memorando recibido por parte del Departamento Contable y de la Secretaria Ejecutiva, según el cual se desarrollan antecedentes y se sugiere una propuesta en torno a la Agenda institucional 2022. En tal sentido, recuerda que en el mes de noviembre de 2020 se mandaron confeccionar 6500 (seis mil quinientas) agendas con la empresa Rusconi. También puntualiza que en función del contexto de la pandemia y de los inconvenientes suscitados con algunas empresas de distribución, el Consejo Directivo había dispuesto que solamente se distribuyeran las agendas a los socios del interior y que los socios de Montevideo pasaran por la sede social a recoger su Agenda, luego de lo cual finalmente quedó un remanente sin retirar de 3165 (tres mil ciento sesenta y cinco) ejemplares.

En otro orden, recuerda que en el presente año, el Consejo Directivo tomó la decisión de confeccionar las Agendas institucionales para el año 2022 a solicitud de cada asociado, teniendo en cuenta que de esta manera se estarían cuidando las finanzas del CCEAU, entre otros aspectos, a cuyos efectos se cursaron comunicados en el año, consultando su interés en continuar recibiendo la Agenda en papel. Destaca que 2197 socios solicitaron la Agenda 2022 y que por tanto se aprobó autorizar la confección

de 3000 ejemplares de la misma, previendo un margen para aquellos asociados que aún puedan no haber respondido y mantengan su interés.

En función de todo lo informado y en base a reuniones mantenidas con la empresa Rusconi, el **Cr. Luis González** comunica que se está proponiendo la confección de 3000 agendas 2022 sin dossier, con la empresa Rusconi, reutilizándose las tapas de las Agendas 2021 en stock.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función del Memorando recibido del Departamento Contable y de la Secretaria Ejecutiva y de lo informado por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, se autorice la confección de 3000 (tres mil) Agendas institucionales 2022 sin dossier, con la firma Rusconi, reutilizándose las tapas de las Agendas 2021 en stock. UNANIMIDAD. (Exp. 0917/2021).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos vinculados con Organismos Internacionales:

MEMORIA DE LO ACTUADO POR LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC) EN EL PERÍODO OCTUBRE 2019-OCTUBRE 2021

Remite: Cr. Luis González (Vicepresidente de Desarrollo Profesional de la AIC)

Exp. 0910/2021 (A)

El **Cr. Luis González** hace referencia al informe de su autoría que fuera distribuido para conocimiento de los señores consejeros en la sesión de la fecha, en el cual –entre otros temas destacados- alude a la ***Memoria de lo actuado por la Asociación Interamericana de Contabilidad en el período Octubre 2019 a Octubre 2021***. A ese respecto, explica que en virtud de que el documento digital es muy pesado para enviarlo por correo electrónico, ha incluido un link para poder acceder al mismo. En términos generales, destaca el buen nivel profesional con el cual ha sido confeccionada la misma, independientemente de la importancia de la información que se expone. Por tanto, invita a los señores consejeros a que indaguen en el contenido de esta publicación, en tanto les sea posible.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del informe del Cr. Luis González, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), según el cual: 1._detalla el link de acceso a la Memoria de lo actuado por la AIC en el período Octubre 2019-Octubre 2021; 2._destaca que, a pesar de los inconvenientes que generó la pandemia, la AIC nunca dejó de funcionar y debió adaptar su actividad a las diferentes herramientas tecnológicas disponibles; 3._puntualiza que en el mes de octubre se realizó la primera Conferencia híbrida de la historia de la AIC, en Porto Alegre, Brasil; 4._menciona que en este período tuvo la responsabilidad de ejercer en el Comité Ejecutivo la Vicepresidencia de Desarrollo Profesional y que ha sido reelecto para seguir en la misma función en el período 2021-2023; 4._Solicita que la información presentada sea enviada a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, así como también a las nuevas autoridades del Colegio, luego del acto eleccionario institucional. UNANIMIDAD. (Exp. 0910/2021/A).....*

Asuntos vinculados con Organismos Internacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL E INFORME SOBRE LO ACTUADO EN LA XXXIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021, RÍO GRANDE DO SUL, PORTO ALEGRE, BRASIL)

Informa: *Cr. Daniel Acuña*

Exp. 0910/2021 (B)

El Cr. Luis González hace referencia al informe recibido en el día de la fecha por parte del Cr. Daniel Acuña, en el cual relata lo actuado por la delegación uruguaya en el marco de su participación en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), celebrada en forma híbrida del 19 al 21 de octubre de 2021 en la ciudad de Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil. Destaca que este documento también ha sido distribuido para conocimiento de los señores consejeros.

El Cr. Daniel Acuña detalla que el informe presentado por escrito complementa el que desarrollara en forma verbal en la pasada sesión del Consejo Directivo, según consta en el Acta N° 19/2021.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del informe recibido por el Cr. Daniel Acuña, según el cual relata lo actuado por la delegación uruguaya en el marco de su participación en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), celebrada en forma híbrida del 19 al 21 de octubre de 2021 en la ciudad de Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil. UNANIMIDAD. (Exp. 0910/2021/B).*

Asuntos internos vinculados a comisiones:

NUEVAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN: DIFUSIÓN DE CURSOS ASINCRÓNICOS, EN PARALELO A LOS CURSOS ON-LINE, EN TIEMPO REAL

Informa: *Cr. Aldo Debenedetti, por Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU*

En su calidad de integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que por el mes de julio del año en curso, el Consejo Directivo había encomendado a la Comisión el desarrollo de una propuesta relativa a la promoción de la difusión de Cursos Zoom grabados, de forma de posibilitar que los mismos se ofrecieran a los asociados como una alternativa de capacitación, de forma tal de brindar a los colegas la posibilidad de participar tanto en tiempo real como en tiempo diferido (curso grabado o asincrónico), pudiendo así adaptarse a sus horarios de mayor conveniencia. Agrega que esta propuesta se fue enriqueciendo por parte de la Comisión, con un ámbito en el cual se desarrolla un foro por el cual los asistentes sincrónicos y asincrónicos pueden participar haciendo consultas, las cuales se elevan a todos los participantes, pudiendo ser respondidas por el colega docente y quedando a disposición de todos los usuarios. Destaca que, en términos generales, el sistema descripto fue el aprobado por la Comisión, al tiempo que puntualiza que la semana pasada se instrumentó el primer *curso piloto* en dos sesiones, con la colaboración del Cr. Daniel Chirico en calidad de docente. Señala que en lo personal, incluso se inscribió para participar como alumno, en virtud de que la propia dinámica del curso requería de un mínimo de asistentes conectados en tiempo real. Destaca que la experiencia se desarrolló con éxito, si bien lógicamente se estarían mejorando aspectos de comunicación hacia el resto del colectivo social, para facilitar el acceso.

En términos generales, pondera esta novedad como una buena noticia que representa una nueva forma de capacitación en el Colegio, que será implementada en el 100% de su potencial a partir del año 2022. Adelanta que ya se están identificando nuevos cursos para sumar a esta modalidad

Finalmente, agradece se trasmita al Cr. Daniel Chirico el agradecimiento de este Consejo Directivo por haberse dispuesto a colaborar en este *curso piloto*.

Ante una consulta puntual formulada por la Cra. Georgina Ricciardi, el Cr. Aldo Debenedetti explica que al momento de la inscripción, el asociado tendrá la posibilidad de optar por su participación presencial (en tiempo real) o asincrónica (grabada, en diferido), durante el tiempo en el cual transcurre

el curso. Asimismo, agrega que la utilidad del foro es facilitar que el usuario formule y vuelque sus dudas en el mismo, lo cual enriquece el intercambio de ideas sobre los temas que se van abordando.

El Cr. Jorge Perazzo pondera lo actuado por la Comisión hasta el momento, según lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti, al tiempo que consulta cómo se sigue adelante y cómo se puede incentivar este proyecto en la masa social.

El Cr. Aldo Debenedetti señala que el objetivo de la Comisión es en primer lugar promover una instancia de convencimiento también hacia los docentes, considerando que de alguna forma ellos tienen una dinámica de trabajo y de ejercicio de su labor. Se destaca que por tanto hay un pequeño desafío que supone asegurarle al docente que estará pudiendo brindar una siguiente edición de su curso y que no perderá continuidad en su tarea. En otras palabras, explica que se pretende preservar la fuente de trabajo del docente.

En otro orden, en lo que respecta al desafío propio del Consejo Directivo, advierte que el mismo se centrará en transmitir a los socios y no socios cuan flexible y dinámico se ha tornado el Colegio, al haber adoptado modernas herramientas de comunicación que han sido puestas al servicio de la capacitación y del perfeccionamiento profesional de los asociados. Agrega que la iniciativa descrita precedentemente surgió por el año 2015, en oportunidad de haber participado de un curso con el Cr. Luis González, que abordaba los Proyectos de Inversión y que, considerando que la temática concitaba el interés del colectivo profesional, se entendió oportuno buscar los mecanismos para que el mismo llegara a los Colegios y Asociaciones del interior del país, dando lugar al origen de los primeros “Cursos Web “.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer, quien también es integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, manifiesta que comparte todo lo expresado por el Cr. Aldo Debenedetti, por entender que ese es el camino por el cual corresponde avanzar. Sin perjuicio de lo expuesto, estima que asimismo correspondería avanzar en otros aspectos. A modo de ejemplo, hace referencia a las obligaciones de pago de royalties (al docente) que genera la re-edición de un curso en forma reiterada. Desde ese punto de vista, advierte que hay temáticas que son dinámicas y otras que son estáticas, al tiempo que también resalta que hay una enorme cantidad de docentes y profesores universitarios vinculados al Colegio, que presumiblemente accederían a brindar en forma honoraria una breve charla de 15 o 20 minutos de duración, a través del Canal Web de YouTube del Colegio para brindar formación sin costo para los asociados. En función de lo expuesto, estima que en breve la Institución deberá “*abrir el abanico de comunicación y de formación y salir de estructuras*”. Pondera esta nueva iniciativa de la Comisión como una forma de “*salirse de estructuras fijas*”, si bien reitera su sugerencia referente a la realización de charlas gratuitas por canales abiertos y admite que esta temática será considerada en el seno de la Comisión, en la búsqueda de tender puentes hacia todo el universo profesional, para que se interioricen sobre el esfuerzo y las acciones que se emprenden desde el Consejo Directivo y desde la propia Comisión. Reconoce tener una visión un poco más abierta acerca de la comunicación y la formación, aunque comprende que ello no impide que la propuesta que ha llevado adelante la Comisión a través de la promoción de cursos Zoom sea muy buena y constituya parte del camino que corresponde recorrer.

La Cra. Virginia Romero recuerda que, en ocasión de una reunión mantenida con representantes del CILEA, el Cr. Aldo Debenedetti y su persona tuvieron oportunidad de conversar con un colega portugués que les interiorizó en torno a las avanzadas acciones emprendidas desde el Organismo para efectuar las transmisiones de charlas, micros o eventos, a cuyos efectos cuentan con una inversión en equipamiento de última generación. Al respecto, opina que hoy por hoy el Colegio estaría en condiciones de asumir algún costo asociado a este objetivo.

El Cr. Luis González complementa lo informado por la Cra. Romero, detallando que el Colegio profesional de Lisboa cuenta con un pequeño set de grabación, que dispone de una gran pantalla y de equipamiento a nivel de iluminación. Asimismo, explica que no emiten comunicados a sus asociados vía Mailing, sino que a diario vehiculizan su comunicación institucional a nivel de novedades técnicas e internas a través de su propio canal de YouTube.

El Cr. Aldo Debenedetti deja constancia de que se realizarán los máximos esfuerzos a efectos de prever que cualquier instancia de capacitación a nivel de novedades, charlas o eventos, pueda difundirse desde una herramienta informativa que el Colegio tendrá a disposición de sus asociados.

Finalmente, estima que dado que hoy en día todo profesional tiene acceso a un dispositivo con conexión a internet, es viable que los asociados pudieran acceder a las novedades del CCEAU a diario, a través de su canal abierto de YouTube. En tal sentido, percibe que hay una nueva mirada y que parece que todos están orientados en una misma dirección.

El Cr. Jorge Perazzo señala que decidió intervenir por entender que el Consejo Directivo debe recibir con beneplácito este tipo de iniciativas e incluso incentivarlas. Por tanto, mociona se trasmita el reconocimiento del Consejo hacia la labor de la Comisión que trabajó en este tema, tomando en cuenta que las acciones emprendidas tienen como finalidad lograr un alcance más abarcativo del colectivo profesional, además de considerar los intereses del Colegio y fundamentalmente de la profesión.

En función del intercambio de ideas mantenido, el Cr. Luis González sintetiza las ideas propuestas y mociona se haga llegar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente el beneplácito del Consejo Directivo por la buena labor desempeñada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti, en su calidad de integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, con relación a: 1._la nueva iniciativa impulsada desde la Comisión, relativa a la difusión de Cursos Zoom grabados, de forma de posibilitar que los mismos se ofrezcan a los asociados como una nueva alternativa de capacitación, brindando la posibilidad de participar tanto en tiempo real como en tiempo diferido (asincrónico), adaptándose a las posibilidades de cada usuario; 2._la instrumentación de un “primer curso piloto” bajo esa modalidad en dos sesiones,*

con la colaboración del Cr. Daniel Chirico en calidad de docente, experiencia que se desarrolló con éxito; 3._la incorporación de un foro de intercambio a esta herramienta, en el cual todos los asistentes –independientemente de la modalidad que hayan elegido- pueden participar haciendo consultas, las cuales son respondidas por el colega docente y quedan a disposición de todos los usuarios; B)Trasmitir al Cr. Daniel Chirico el agradecimiento del Consejo Directivo por haberse dispuesto a colaborar en la experiencia del “curso piloto”; C)Trasmitir a la Comisión de Cursos y Formación Permanente el beneplácito del Consejo Directivo por la buena labor desempeñada. UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de comisiones:

SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI): EXIGENCIAS DEL ORGANISMO EN TORNO A LA SUSTITUCIÓN DEL FORMULARIO 2176 POR EL FORMULARIO 1376

Remiten: Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes / Comisión de Interior y Sector Agro

Exp. 0886/2021

La Cra. María Sol Andrade hace referencia a la sustitución del formulario 2176 por el formulario 1376, por disposición de la Dirección General Impositiva, cuya aplicación comenzó a regir a partir del mes de noviembre de 2021. Al respecto, señala que consciente de la preocupación de muchos colegas en torno a los cambios de criterio que esta nueva disposición implica, desde la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes se está promoviendo la realización en forma urgente de un evento informativo específico a cargo del Cr. Alejandro Vitale, a efectos de brindar orientaciones en torno a la temática. Asimismo, agrega que por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro también se ha elaborado un informe referente al nuevo formulario 1376 y a los cambios de criterio que ello implica, respecto de lo cual sugieren que se envíe el mismo al Grupo de Trabajo para su tratamiento, con la mayor urgencia posible. Destaca que algunos colegas ya han comenzado a analizar la temática, en lo relativo a la aplicación del citado formulario para los contribuyentes del grupo CEDE en el aplicativo PADI.

Por su parte, la Cra. Perla Geicher informa que ya ha estado analizando el nuevo formulario 1376 y sus prestaciones. Al respecto, señala que en una primera instancia no percibe que el mismo presente grandes dificultades, con excepción de algunas variantes en materia de adaptación.

La Cra. María Sol Andrade observa que se han complejizado algunos procedimientos, en tanto algunas tareas que se realizaban de una vez, ahora deberán desarrollarse por etapas y se duplican.

La Cra. Perla Geicher señala que, según tiene entendido la DGI expone como motivos que el cambio propuesto obedece a la modernización y a todo el proceso de readecuación de sus sistemas, aunque a su entender se da un cierto retroceso en los procesos.

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que si hay casos como los de las subsidiarias de multinacionales, que circularizan la información contable los días 27 y 28 de cada mes, ya no podrían cumplir con las exigencias de este formulario. En tal sentido, opina que si la DGI dispone la implementación de un cambio tan importante y no provee a sus usuarios de los medios suficientes para que éstos puedan cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, correspondería que se habilitara una prórroga mínima de un mes, que posibilite que se conozca la herramienta en mayor profundidad. Por tanto, estima que la medida adoptada hasta el momento por el Organismo resulta sumamente punitiva.

La **Cra. Perla Geicher** puntualiza que del planteo formulado por ambas comisiones, se identifican dos áreas de desarrollo: Por un lado, se hace referencia a las peticiones puntuales en cuanto al funcionamiento del Formulario 1376, en tanto que por otra parte se solicita una prórroga y también la conformación de una *Mesa de Trabajo CCEAU-DGI*.

La **Cra. María Sol Andrade** visualiza que en los hechos la *Mesa de Trabajo CCEAU-DGI* ya está conformada. Estima que sí correspondería materializar la realización del curso y asimismo buscar la manera de generar que la DGI conceda una prórroga que posibilite que el colectivo profesional pueda adaptarse a los cambios propuestos.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** propone que se solicite a la Dirección General Impositiva la posibilidad de que acepte un período de transición que habilite la recepción de declaraciones en el viejo formato, por el mes de octubre.

La **Cra. Perla Geicher** consulta a los señores consejeros si a su criterio debería darse trámite a la solicitud de esta prórroga ante la Dirección General Impositiva (ya sea que se prorrogue o que se acepte la presentación de ambos formatos), ante lo cual se le responde afirmativamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del planteo recibido por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, según el cual: 1._Se promueve la realización de un evento técnico informativo específico a cargo del Cr. Alejandro Vitale, a efectos de brindar orientaciones a los asociados en torno a los cambios de criterio que supone la nueva disposición de la Dirección General Impositiva sobre la sustitución del formulario 2176 por el formulario 1376, cuya aplicación comenzó a regir a partir del mes de noviembre de 2021; 2._Se sugiere gestionar la solicitud de una prrórroga en la aplicación del formulario 1376 o que en su defecto se acepte un período de transición que habilite la recepción de declaraciones según el anterior formato (Formulario 2176), por el mes de octubre; B) Aprobar la realización del evento técnico sugerido por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, a cargo del Cr. Alejandro Vitale, encomendando al Departamento de Eventos su*

organización a la brevedad posible; C) Aprobar el envío de una nota a la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva, Cra. Margarita Faral, solicitando la prórroga en la aplicación del Formulario 1376 o en su defecto la habilitación de un período de transición durante el cual se acepten las Declaraciones Juradas en el formulario 2176 o 1376; C) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Sol Andrade con relación al informe que se estará recibiendo de la Comisión de Interior y Sector Agro sobre la temática. UNANIMIDAD. (Exp. 0886/2021).

PALABRAS DE LOS CONSEJEROS AL FINALIZAR SU MANDATO

El Cr. Luis González manifiesta que, en lo personal, la reunión del día de la fecha tiene un alto contenido sentimental, en tanto representa su última sesión como miembro del Consejo Directivo del Colegio. En tal sentido, recuerda que ha participado en los órganos estatutarios del Colegio desde el año 2009 en forma ininterrumpida y desde antes en las Comisiones Técnicas y que ha decidido *dar un paso al costado*. Asimismo, desea agradecer al Colegio por las oportunidades que le ha brindado de representarlo nacional e internacionalmente en muchos países y en diversos eventos técnicos, habiendo tenido incluso la suerte de representar al Colegio en el marco de una Cumbre Interamericana de Contabilidad, todo gracias a la confianza que la Institución depositó en su persona. Admite haber intentado actuar de la mejor forma, o al menos de la forma en la cual le fue posible, sabiendo que es imposible conformar a todas las partes, pero siempre siendo consciente de lo que era lo mejor para el Colegio.

En especial, transmite su agradecimiento para todos quienes integran el actual Consejo Directivo, destacando el buen clima de trabajo y el espíritu de diálogo y de apoyo en general a todas las sugerencias planteadas en el seno del Consejo.

Finalmente, en la persona de la Secretaria Ejecutiva, transmite su agradecimiento a los funcionarios, de quienes destaca su compromiso con la Institución.

Las palabras del Cr. Luis González son seguidas de un aplauso de los consejeros presentes.

Por su parte, el Cr. Óscar Torielli destaca que si bien no cuenta con una actividad tan extensa en el Colegio, esta reunión también representa su última sesión de Consejo Directivo. Asimismo, señala que en este último período se sintió más cómodo que en anteriores, considerando que ambas listas se vieron representadas y que en todo momento se percibió muchísimo respeto y espíritu solidario, lo que marcó una diferencia relevante con la dinámica de trabajo que caracterizó anteriores períodos de gestión, de los cuales también participó.

La Cra. Virginia Romero manifiesta que en lo personal representar al Colegio le ha significado un orgullo y por tanto expresa que le ha resultado muy doloroso que por parte de algunos colegas se haya

pensado que pretendía “sacar algún provecho” de su condición. Asimismo, rescata y agradece públicamente el respaldo recibido por parte de muchos colegas y que han acompañado su proceso desde un inicio. En especial, alude al natural proceso que transitaron en especial con el Cr. Jorge Perazzo, en torno al análisis de la temática vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios y enfatiza que nunca estuvo en su pensamiento perjudicar al Colegio. Expresa que varios de los sucesos que involucraron a su persona le dolieron mucho y al respecto admite que en estos tiempos se conoce a la gente y que ciertamente se lleva muchas desilusiones, de quienes ni están ni estarán, pero también muchas alegrías, de quienes supieron acompañarle. Reconoce que estas experiencias forman parte de la vida misma y manifiesta que desde el primer momento actuó con tranquilidad e incluso se puso a disposición de la Comisión de Ética Profesional para que juzgara su proceder, Órgano que se negó a hacerlo, aspecto que no pudo comprender. No obstante, considera que “no está aquí para entender, sino para trabajar” y recuerda que durante quince años trabajó en forma honoraria para el Colegio e hizo todo lo que estuvo a su alcance para defender a la profesión y que nadie puede negar que ha promovido un sólido posicionamiento institucional ante los distintos Organismos del Estado. Por tanto, reitera el dolor que le provoca que se hayan puesto en duda sus intenciones.

Agradece a los señores consejeros la confianza que le han tenido y la dedicación al trabajo conjunto, destacando que ello hizo posible que “se llevara este barco en tiempos de pandemia”, lo mejor que se pudo, con la convicción de que “todos queremos un mejor Colegio”.

Advierte que, si bien al momento desconoce cuál será el lugar que ocupará en la Caja de Profesionales Universitarios, les asegura que seguirá siendo la misma Virginia que conocieron, en tanto “no se le subió ningún pájaro a la cabeza”, ya que eso tampoco sucedió cuando asumió como Presidente del CCEAU. Se compromete a realizar todo lo que esté a su alcance y subraya que no es cierto que le hayan regalado nada, porque si hay algo que es seguro es que *este lugar en esta lista y en este grupo* se lo ha ganado a fuerza de trabajo y compromiso. Destaca que hay colegas que han sido testigos de su trabajo incesante en el proceso de la Caja de Profesionales Universitarios, porque ello le supone un proyecto que repercutirá individualmente en cada colega.

Visiblemente emocionada, la **Cra. Virginia Romero** reitera que el hecho de haber sido Presidente del Colegio le significó un gran orgullo y expresa lo duro que fue tener que renegar de dichos ajenos sobre su persona.

Ya finalizando su intervención, reitera su agradecimiento, al tiempo que destaca que junto con el Cr. Luis González se plantearon lograr un verdadero trabajo en equipo, en la búsqueda de *consensos porque todos queremos lo mejor para el Colegio*. Confía en que el Colegio saldrá adelante y reconoce que el equipo de trabajo “se cargó al hombro” la tarea y que pese a las dificultades se logró salir adelante. Destaca que lo importante es haber logrado que hoy en día el Colegio sea muy reconocido en el contexto nacional, como un gremio sumamente unido y fuerte, aspecto que advierte que quizás no se logra apreciar desde adentro.

Las palabras de la Cra. Virginia Romero son seguidas de un aplauso de los consejeros presentes.

En línea con los últimos conceptos expresados por la Cra. Virginia Romero, el Cr. Luis González destaca que el reconocimiento del Colegio no solamente se circunscribe al ámbito nacional. En tal sentido, relata que en un pequeño reportaje que se le hizo a su persona días atrás, efectuó algunos comentarios en torno a algunas apreciaciones que recibió por parte de colegas extranjeros que participaron de la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (19 al 21 de octubre de 2021, Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil), quienes manifestaron su asombro por la capacidad que tuvo el CCEAU de continuar con todas sus actividades, aún pese a la pandemia. Al respecto, señala que en Ecuador y también en Perú, así como en algún Colegio regional en Bolivia se vieron obligados a cerrar sus puertas porque no pudieron contar con las herramientas y recursos suficientes para llegar a todos los socios. En suma, subraya que el Colegio también está muy bien conceptuado en el contexto regional. ..

La Cra. María Sol Andrade también agradece por este año de trabajo conjunto, caracterizado por un gran respeto, aún a pesar de todas las dificultades que se debieron atravesar. Asimismo, de cara al próximo Acto Eleccionario, expresa la ilusión y la certeza ante todos los colegas que se postulan por ambas agrupaciones y a ello suma el deseo de que –independientemente de quien gane- nunca se pierda de vista que lo importante es el gremio e ir sorteando todas las dificultades que atentan contra el ejercicio profesional para hacerlo *“un lugar mejor”* y para que los colegas puedan contar con una mejor calidad de vida. Finalmente, augura a todos mucha suerte y presume que la dinámica de trabajo que se ha venido aplicando hasta el momento no se verá sustancialmente modificada.

A continuación, los Cres. Virginia Romero y Luis González proceden a hacer entrega de obsequios institucionales a los señores consejeros, en reconocimiento y agradecimiento a su labor y colaboración durante el período de gestión que culmina.

Siendo la hora 15:22, la Cra. María Sol Andrade se retira de sala de Consejo Directivo y el Cr. Pablo Freyer se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

A título personal –*si bien presume que puede representar el sentir de muchos colegas-* la Cra. Perla Geicher expresa que un Consejo Directivo sin los Cres. Virginia Romero y Luis González no será el mismo. En tal sentido, les manifiesta su agradecimiento por lo aprendido junto a ellos, al tiempo que deja en claro que *“este Colegio no se puede dar el lujo de prescindir de la experiencia y de la posibilidad de contar con ellos en todo momento”*.

Siendo la hora 15:24, el Cr. Mario Soca se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Por su parte, el Cr. Selio Zak también reconoce que ésta sería su última sesión como miembro del Consejo Directivo, luego de trece años de participación activa y con la mejor voluntad, en el acierto o en el error. A ese respecto, advierte que a su criterio quienes integran este Consejo han aprendido a mantenerse en el tiempo, teniendo en claro que *“todos queremos el bien del Colegio”*, aún desde la disidencia y desde ópticas distintas, pero con un mismo objetivo. Por tanto, manifiesta su agradecimiento a todos por el tiempo compartido, en tanto aclara que no estará participando como

titular del Consejo. También expresa que el Colegio ha sido su segunda casa y que se siente muy satisfecho con la experiencia.

El Cr. Jorge Perazzo también agradece y, si bien reconoce que el que culmina ha sido un corto período, ha significado su primera actuación en el Consejo Directivo, lo que considera un privilegio. Destaca que asimismo ha tenido la oportunidad de desempeñarse en otros ámbitos, siempre vinculados al Colegio y desde un vínculo de gran afecto por la Institución. En términos generales, destaca que se ha mantenido un muy buen relacionamiento, fraterno, profesional, que nunca debe faltar en estos ámbitos, pese a que lógicamente puedan existir diferencias en la forma de sentir el Colegio de unos y otros, teniendo claro que lo importante es que todos aspiramos a lo mejor para el CCEAU.

En otro orden, atento a las palabras expresadas por la Cra. Virginia Romero, estima que correspondería que el Consejo Directivo brindara una muestra de solidaridad a la Presidente, en consideración del difícil momento que está atravesando, en tanto la misma se ha sentido afectada por una mínima minoría que no respeta lo que son las reglas cotidianas de relacionamiento y que le han generado malestar. También admite que hay aspectos de la condición humana que suponen que cuando alguien asume cargos de responsabilidad, siempre habrá otros que aparecerán a cuestionarlo. Advierte que, si bien puede haber discrepancias que se sobrelleven, lo malo es cuando se cuestiona el honor del otro.

El Cr. Daniel Acuña manifiesta su pleno acuerdo con lo propuesto por el Cr. Perazzo, al tiempo que sugiere que se deje constancia en Actas de este gesto de apoyo a la consejera, por unanimidad.

El Cr. Aldo Debenedetti consulta si no sería viable hacer público este pronunciamiento del Consejo Directivo con anterioridad al Acto Eleccionario institucional y en forma masiva, con el apoyo de ambas agrupaciones. Estima que este gesto unificaría mucho a la Institución en tiempos pre-electorales, independientemente de los matices y tomando en cuenta el hecho de que *“todos estamos detrás de un mismo Colegio con distintas visiones”*.

La Cra. Perla Geicher observa que en el día de la fecha, en el ámbito de la Mailing List se ha agraviado el honor de todos quienes integran el Consejo Directivo, por entender que ya no se ataca a una sola lista, sino al conjunto de ambas listas. Opina entonces que el resto del colectivo de los asociados debe tomar conocimiento de que la situación no es la que se pretende presentar en base a difamaciones y que el Consejo Directivo no puede dejar pasar esta situación, llamándose a silencio.

Atento a lo observado por la Cra. Geicher, el Cr. Daniel Acuña se pregunta si no correspondería elevar a estudio de la Comisión de Ética Profesional la actuación de algunos colegas involucrados en este proceso, y no justamente la actuación de la Cra. Virginia Romero.

En otro orden, destaca que en muchas de las temáticas abordadas en forma conjunta, como sucedió con la temática vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, se ha trabajado en forma unificada, en nombre del Consejo Directivo y no de una lista en particular.

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a algunas expresiones vertidas en la sesión de la fecha en torno a este tema. A ese respecto, estima que cuando se afronta a un Consejo Directivo con una actitud beligerante, en el cual hay dos o más listas enfrentadas, hay que hablar de posiciones, adversarios,

visiones antagónicas, pero nunca de “*pelea*”, porque ese término ya genera una predisposición. Por tanto, opina que es necesario observar la actitud de algunas personas que –en el ámbito de la Mailing List- han intentado enturbiar a través de falacias, el pensamiento de un colectivo. Asimismo, en atención a las palabras de la Cra. Virginia Romero, que dejan entrever un daño personal, reconoce que muchas veces “*el daño pasa pero queda la cicatriz*” latente. Asimismo, manifiesta que comparte totalmente lo expresado por el Cr. Jorge Perazzo, dejando constancia de que se identifica con su pensamiento y con la necesidad de brindar un respaldo a la Presidente. Sin perjuicio de lo señalado, si bien se afilia a la idea de que el Consejo Directivo se pronuncie en forma unánime, respaldando lo actuado por la Presidente del Colegio al finalizar su mandato, se manifiesta partidaria de evaluar la oportunidad de hacer públicas estas expresiones en relación al momento del Acto Eleccionario del CCEAU.

El Cr. Aldo Debenedetti presume que resultará difícil poder prever o evitar las repercusiones de actitudes dañinas y malintencionadas para la Institución. No obstante, advierte que dado el sentir que denotan las palabras que han compartido en el día de la fecha los señores consejeros, correspondería hacérselo llegar a los colegas “*que no están en esta interna*” y que deberían conocer cuál es el espíritu que mueve a este Consejo y a este gremio unido.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas entre los señores consejeros y se acuerda la publicación de un comunicado en el sentido de lo conversado, en apoyo a la actuación de la Cra. Virginia Romero.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, durante el cual varios consejeros comparten algunas palabras a modo de cierre de su activa gestión, como miembros del Consejo Directivo del Colegio; B)Aprobar que, en función de lo conversado en la sesión de la fecha, se autorice la publicación del siguiente comunicado, en nombre del Consejo Directivo: "Ante los hechos de pública notoriedad, que denotan graves difamaciones hacia la persona que actualmente se desempeña en el cargo de Presidente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, reunido el Consejo Directivo, en ocasión de celebrar la última sesión de su mandato, resolvió en forma unánime brindar su total respaldo a la actuación de la Cra. Virginia Romero, por su transparencia en su accionar". UNANIMIDAD.....*

APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Disponer que la presente Acta se apruebe en forma virtual, considerando que la sesión de la fecha es la última de este Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:45, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cra. Virginia Romero
Presidente

mmc – 11/2021 – Secretaría de Consejo Directivo.-